

1 de junio de 2006

ORDEN ADMINISTRATIVA 113-2006

Todo el Personal

Ileana I. Cas Páchebo
Directora



DEROGAR LA ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 107-2006 (Enmendada)

Mediante la Orden Administrativa Núm. 107-2006 (enmendada) de 25 de octubre de 2005 se dispuso la reestructuración de la Oficina de la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Cumpliendo así con la visión y misión de promover la gestión coordinada de un equipo de trabajo gubernamental dirigido a resultados.

No obstante, cumpliendo con la Reforma Fiscal, Ley Núm. 103 de 25 de mayo de 2006 que entrará en vigor el 1 de julio de 2006, donde dispone medidas correctivas a los fines de controlar el gasto en las agencias, se dispone derogar la Orden Administrativa 107-2006 (enmendada).

Por tanto, los puestos de Subdirector(a) de Asuntos Legislativos; Subdirector(a) de Presupuesto y Asuntos Programáticos; y Subdirector(a) de Tecnología y Asuntos Gerenciales; se estarán consolidando nuevamente en un solo puesto de Subdirector(a) de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

El(la) Subdirector(a) colaborará directamente con la Directora de la agencia, en el cumplimiento de sus deberes ministeriales, asesorando, formulando e implantando la política pública, así como colaborando con la planificación, dirección, coordinación, supervisión y evaluación de las actividades normativas y operacionales de cada una de las áreas de la agencia y cualquier otra encomienda asignada por la Directora.

Se incluye la estructura funcional de la Oficina de la Directora.

Las disposiciones de esta Orden tienen vigencia al 1 de junio de 2006.

Anejo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

ORGANIGRAMA

